

El Acoso Escolar

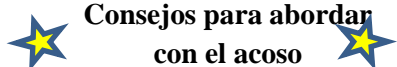
(¿Como puedo proteger mi estudiante de acoso?)

¿Qué es el acoso?

- Acoso según la ley es diferente de los desacuerdos o conflictos típicos que ocurren entre los amigos o compañeros en la escuela. En el contexto legal, acoso es frecuentemente un parte de acciones agresivos, repetitivos, y dirigido que le dan miedo a un estudiante y/o sustancialmente alejan el estudiante del ambiente escolar.
- Según la ley de Carolina Norte, acoso solamente requiere protección legal si:
 - a) al estudiante le da miedo que su propiedad será dañado o crea un ambiente hostil que sustancialmente hace daño a la habilidad del estudiante a participar o beneficiar de la escuela; **y**
 - b) El miedo resultado o impacto negativo es razonable en las circunstancias.
- El acoso puede requerir protección legal cuando:
 - a) es basado en la raza, color, origen, sexo, genero, discapacidad, o religión **o**
 - b) Sustancialmente interfiere con la habilidad de un estudiante con un discapacidad que tiene un plan IEP o 504 a mejorar en escuela. *Mira resúmenes relatadas a Educación Especial.*

¿Qué requisitos deben seguir una escuela relatada a acoso?

- Estudiantes tienen un derecho para ser libre de acoso cuando están en escuela. el autobús, o un evento de la escuela.
- Estudiantes que informan el acoso tienen un derecho para ser libre de retaliación.
- Un empleado de la escuela que ha visto o recibido información sobre el acoso debe informar el incidente al oficial apropiado.
- Todos los distritos **deben** tener y seguir procedimientos escritos para investigaciones de reportes del acoso.
- Si un estudiante con un plan IEP o 504 informa acoso o el impacto del acoso está interfiriendo con su habilidad a trabajar en escuela, su grupo IEP o 504 deben reunir y actualizar su servicio entrega para abordar los impactos negativos de acoso.



Consejos para abordar con el acoso

Revisa las policías del consejo escolar

Siempre informa el acoso en una forma escrito a empleados de la escuela. Si es servicial, usa la forma adjunto---

Si el acoso no va dirigido correctamente, entrega una forma de quejas o (si un estudiante tiene un plan IEP o 504) pida una reunión para revisar su plan.---

Si un estudiante que informa el acoso esta disciplinado, menciona problemas pasados cuando apelas contra la decisión.

Mira el resumen "School Discipline"

Remedias posibles para abordar con el acoso

Remedias individuales

- La separación del victima y agresor (Tenga en cuenta que la victima no debería ser movido de clases a menos que la victima lo quiera.
- Supervisión
- La terapia o otras servicias mentales
- Clases particulares (si la victima faltó a clase por acoso)

Remedias en la escuela

- Programas para prevenir acoso
- Discusiones sobre el acoso en las clases
- Encuestas para determinar los efectos del acoso
- Entrenamiento para los empleados sobre como reconocer y prevenir acoso
- Revisiones a políticas (si es necesario)

Abogados para Servicios para Niños de Legal Aid de Carolina Norte 919-226-0052

acsinfo@legalaidnc.org

www.legalaidnc.org/acs

Reportar el acoso a un administrador es generalmente el primer paso más importante. Es posible que quiera ponerse en contacto con un abogado si su estudiante está siendo intimidado en base a su raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o religión, o si la intimidación interfiere significativamente con la capacidad de su estudiante para progresar